



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA  
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
 DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA

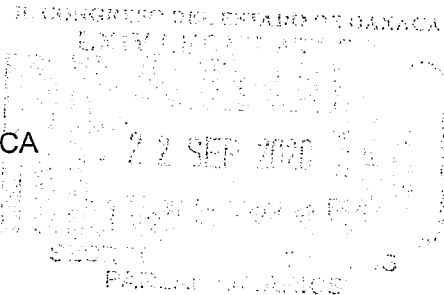
**RECIBIDO**  
 13:12 13 2

DIRECCION DE APOYO  
 LEGISLATIVO

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 22 de septiembre de 2020

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
 LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 PRESENTE.



Secretario:

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión, solicitando sea considerada **de urgente y obvia resolución**, la anexa proposición con punto de acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir lo necesario para atender de manera urgente a las y los habitantes que resultaron damnificados por inundaciones en las comunidades Río Chiquito, Cerro Caliente, La Alicia, Paso San Jacobo y Playa Limón, del municipio de Santiago Jocotepec, y Río Manso, perteneciente a San Juan Lalana, el pasado viernes 18 de septiembre, garantizando la atención médica, la alimentación y la instalación de albergues para su hospedaje provisional, así como la planificación y ejecución de programas para que puedan recuperar sus pertenencias, sus viviendas y sus cultivos.

Agradezco su atención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO A LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
 DISTRITO XVI  
 ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

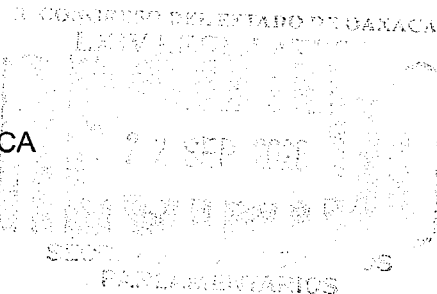
DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.**

San Raymundo Jalpan, Oax., a 22 de septiembre de 2020

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
LXIV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.



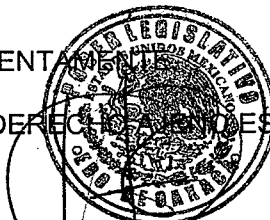
Secretario:

Por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión, solicitando sea considerada **de urgente y obvia resolución**, la anexa proposición con punto de acuerdo por el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir lo necesario para atender de manera urgente a las y los habitantes que resultaron damnificados por inundaciones en las comunidades Río Chiquito, Cerro Caliente, La Alicia, Paso San Jacobo y Playa Limón, del municipio de Santiago Jocotepec, y Río Manso, perteneciente a San Juan Lalana, el pasado viernes 18 de septiembre, garantizando la atención médica, la alimentación y la instalación de albergues para su hospedaje provisional, así como la planificación y ejecución de programas para que puedan recuperar sus pertenencias, sus viviendas y sus cultivos.

Agradezco su atención.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA PAZ"



**DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**  
LXIV LEGISLATURA  
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**C. DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, le solicito atentamente someter a la consideración del Pleno Legislativo, por conducto de usted, la presente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerado de urgente y obvia resolución, con base en las siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

Este sábado 19 de septiembre circuló un comunicado de mujeres chinantecas organizadas en el Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón", en el que dan a conocer que las comunidades Río Chiquito, Cerro Caliente, La Alicia, Paso San Jacobo y Playa Limón, del municipio de Santiago Jocotepec, y Río Manso, perteneciente a San Juan Lalana, todas en el distrito de Choápam, se encontraban en estado de emergencia, derivado de que en la noche del viernes 18 fueron sorprendidas por el crecimiento de ríos.

Ello ocasiono que sus comunidades se inundaran totalmente: el nivel del agua alcanzó hasta dos metros de altura, con fuertes corrientes que arrastraron todas las pertenencias de las y los habitantes.

"Somos gente de bajos recursos que subsistimos de la agricultura, todas nuestras cosechas se perdieron y hemos quedado sin nada, porque lo poco que teníamos lo perdimos, estamos sin alimento y sin agua para beber porque consumimos agua de pozo y agua potable, toda esa agua se ensució", exponen las mujeres en su escrito. "Nuestros hijos y nuestros adultos mayores son los más propensos a sufrir las consecuencias de esta devastación, no hay centro de salud, ni medicamentos, ni médicos que nos brinden la atención inmediata; nuestros alimentos básicos se han perdido, no tenemos cómo alimentarnos en esta contingencia".

Exponen también que en esas comunidades hay muchos casos sospechosos de Covid-19, y el riesgo de contagio aumenta exponencialmente por las condiciones en la que quedaron tras la inundación.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**HORACIO SOSA VILLAVICENCIO**

DIPUTADO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Hasta el momento de la emisión del comunicado, el sábado por la noche, no había llegado ninguna autoridad. En comunicación con la organización magonista, se nos dijo que hasta el lunes 21 por la noche, aún no había llegado ni ayuda, ni autoridad alguna.

Las mujeres magonistas llaman a instalar de manera urgente una clínica para atender la salud de la población y evitar mayores riesgos de contagios de covid 19, dengue, infecciones intestinales, gripas y demás enfermedades que pudieran surgir por la contingencia natural. Piden también instalar comités oficiales que se encarguen de la alimentación de la población damnificada; implementar una limpieza de toda la comunidad para evitar algún brote infeccioso, y acondicionar un espacio para cobijar a las familias chinantecas que han perdido sus viviendas, así como instrumentar algún programa para que puedan recuperar sus pertenencias, sus viviendas, y sus cultivos.

A la población hacen el llamado para donar y enviar despensas, cobijas, colchonetas, equipo de limpieza, botas de hule, impermeables y útiles escolares.

"Necesitamos que nos ayuden a levantarnos", dicen las mujeres chinantecas, nombrando en su humildad como ayuda lo que es un derecho de ellas y obligación de las autoridades.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

#### ACUERDO:

ÚNICO. La LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a instruir lo necesario para atender de manera urgente a las y los habitantes que resultaron damnificados por inundaciones en las comunidades Río Chiquito, Cerro Caliente, La Alicia, Paso San Jacobo y Playa Limón, del municipio de Santiago Jocotepec, y Río Manso, perteneciente a San Juan Lalana, el pasado viernes 18 de septiembre, garantizando la atención médica, la alimentación y la instalación de albergues para su hospedaje provisional, así como la planificación y ejecución de programas para que puedan recuperar sus pertenencias, sus viviendas y sus cultivos.

Suscribe,

Dip. Horacio Sosa Villavicencio

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
Dado en el Pleno del Poder Legislativo de San Raymundo Jalpan,  
DIP HORACIO SOSA VILLAVICENCIO el 22 de septiembre de 2020.  
DISTRITO XVI  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ